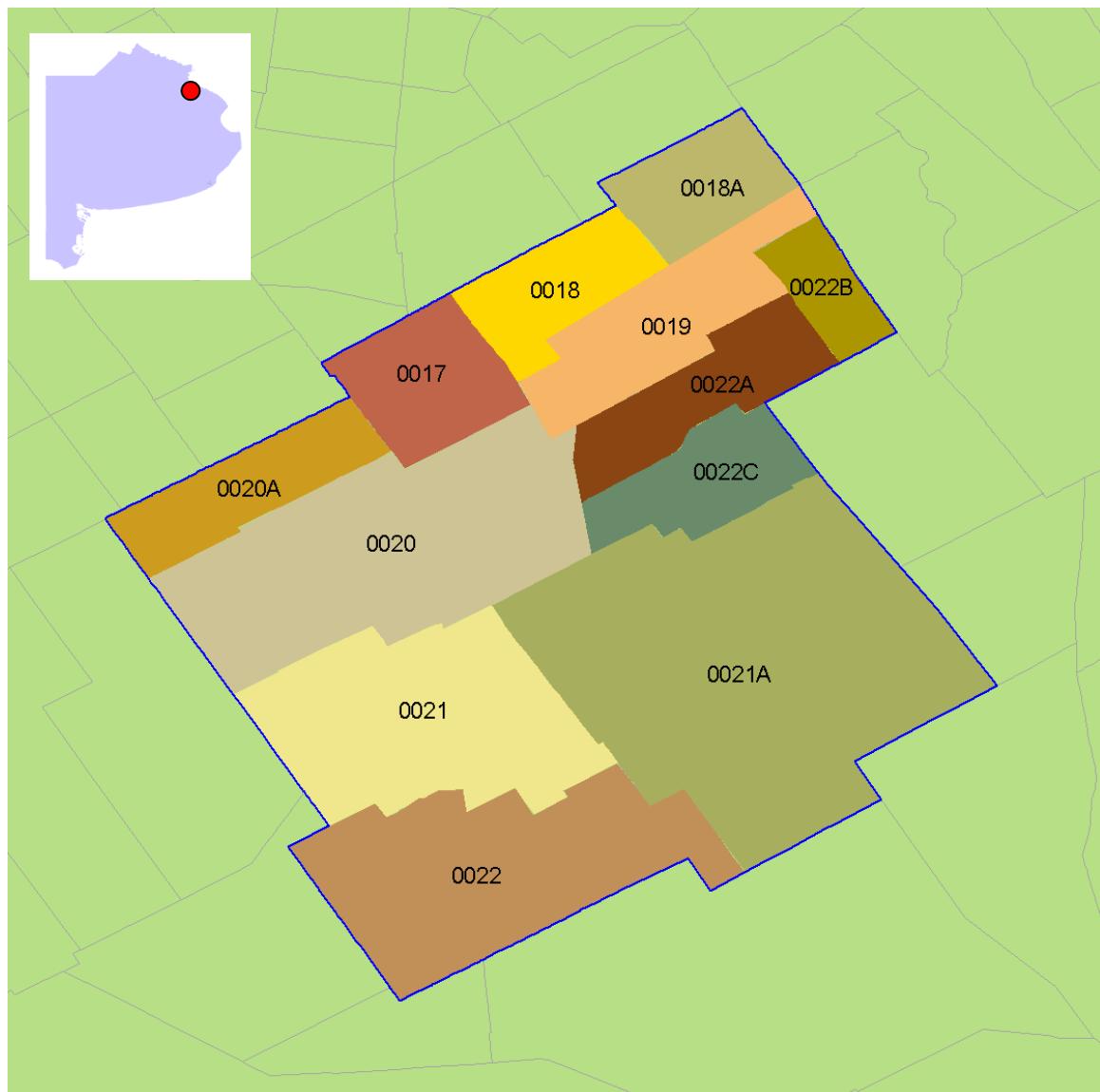


Anexo I

Delimitación propuesta de los Circuitos Electorales 17 “Adrogué”, 18 “José Marmol”, 18A “San José”, 19 “Rafael Calzada”, 20 “Burzaco”, 20A “Malvinas Argentinas”, 21 “Longchamps”, 21A “Ministro Rivadavia”, 22 “Glew”, 22A “Claypole”, 22B “San Francisco Solano” y 22C “San Francisco de Asís” –

Sección Electoral 3 – Almirante Brown - Provincia de Buenos Aires.**Expte. N° “S” 80/2024**

Anexo II

Texto descriptivo de la delimitación de los Circuitos Electorales Circuitos Electorales 17
“Adrogué”, 18 “José Marmol”, 18A “San José”, 19 “Rafael Calzada”, 20 “Burzaco”, 20A
“Malvinas Argentinas”, 21 “Longchamps”, 21A “Ministro Rivadavia”, 22 “Glew”,
22A “Claypole”, 22B “San Francisco Solano” y 22C “San Francisco de Asís” –

Sección Electoral 3 – Almirante Brown - Provincia de Buenos Aires.

Expte. N° “S” 80/2024

Círculo 17 “Adrogué”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle 30 de septiembre con la Calle Erézcano, por ésta hasta su intersección con la Calle Presidente Juan Domingo Perón.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Calle Erézcano con la Calle Presidente Juan Domingo Perón, por ésta hasta su intersección con la Avenida Hipólito Yrigoyen.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Calle Presidente Juan Domingo Perón con la Avenida Hipólito Yrigoyen, por ésta hasta su intersección con la Calle Mercedes, por la misma hasta su intersección con la Calle General Frías y, por ésta hasta su intersección con la Avenida Segurola.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Avenida General Frías con la Avenida Segurola, por ésta y su continuación como Calle 30 de septiembre hasta su intersección con la Calle Erézcano.

Círculo 18 “José Marmol”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle 30 de septiembre con la Calle San Juan, por ésta hasta su intersección con la Calle Jorge.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Calle San Juan con la Calle Jorge, por ésta hasta su intersección con la Calle Guillermo Granville, por ésta hasta su intersección con la Avenida San Martín y por ésta hasta su intersección con la Calle Erézcano.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Avenida San Martín con la Calle Erézcano, por ésta hasta su intersección con la Calle 30 de septiembre.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Calle Erézcano con la Calle 30 de Septiembre, por ésta hasta su intersección con la Calle San Juan.

Circuito 18A “San José”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle Juan de Garay con la Avenida General Donato Álvarez, por ésta hasta su intersección con la Calle Jorge.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Avenida General Donato Álvarez con la Calle Jorge, por ésta hasta su intersección con la Calle San Juan.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Calle Jorge con la Calle San Juan, por ésta hasta su intersección con la Calle Juan de Garay.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Calle San Juan con la Calle Juan de Garay, por ésta hasta su intersección con la Avenida General Donato Álvarez.

Circuito 19 “Rafael Calzada”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle Jorge con la Avenida General Donato Álvarez, por ésta hasta su intersección con la Avenida San Martín, por ésta hasta su intersección con la Calle El Picaflor y por ésta hasta su intersección con la Calle Falucho.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Calle El Picaflor con la Calle Falucho, por ésta hasta su intersección con la Calle San Luis, por ésta hasta su intersección con la Calle Humberto Primo y por ésta hasta su intersección con la Calle Erézcano.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Calle Humberto Primo con la Calle Erézcano, por ésta hasta su intersección con la Avenida San Martín, por ésta hasta su intersección con la Calle Guillermo Granville y por ésta hasta su intersección con la Calle Jorge.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Calle Guillermo Granville con la Calle Jorge, por ésta hasta su intersección con la Avenida General Donato Álvarez.

Circuito 20 “Burzaco”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle Presidente Juan Domingo Perón con la Calle Erézcano, por ésta hasta su intersección con la Calle Humberto Primo, por ésta hasta su intersección con la Avenida República Argentina y por ésta hasta su intersección con la Calle Manuel Araujo.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Avenida República Argentina con la Calle Manuel Araujo, por ésta hasta su intersección con la Avenida Gregoria Ávila, por ésta hasta su intersección con la Calle Combate de Monte Santiago, por ésta hasta su intersección con la Avenida Hipólito Yrigoyen, por ésta hasta su intersección con la Calle

Julio Fonrouge, por ésta hasta su intersección con la Calle José Ingenieros y retomando por Fonrouge hasta su intersección con la Avenida Argentina.

SUDOESTE: Desde la intersección entre Calle Julio Fonrouge con la Avenida Argentina, por ésta hasta su intersección con la Calle Petiribí.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Avenida Argentina con la Calle Petiribí, por ésta hasta su intersección con la Calle Luis María Drago, por ésta hasta su intersección con la Calle Miguel Diomede, por ésta hasta su intersección con la Avenida Hipólito Yrigoyen, por ésta hasta su intersección con la Calle Presidente Juan Domingo Perón y por ésta hasta su intersección con la Calle Erézcano.

Círcito 20A “Malvinas Argentinas”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle Capitán de Fragata Moyano con la Avenida Hipólito Yrigoyen, por ésta hasta su intersección con la Calle Miguel Diomede.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Avenida Hipólito Yrigoyen con la Calle Miguel Diomede, por ésta, continuando por la línea imaginaria que separa la parcela rural 87b, en primer término, de las manzanas 220 y 249, en segundo término, de la parcela rural 90a, todas ellas integrantes de la Circunscripción II, Sección C, y continúa nuevamente como Calle Miguel Diomede, hasta su intersección con la Calle Luis María Drago, por ésta hasta su intersección con la Calle Petiribí y por ésta hasta su intersección con la Avenida Argentina. **SUDOESTE:** Desde la intersección entre la Calle Petiribí con la Avenida Argentina, por ésta hasta su intersección con la Calle Capitán de Fragata Moyano.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Avenida Argentina con la Calle Capitán de Fragata Moyano, por ésta hasta su intersección con la Avenida Hipólito Yrigoyen.

Círcito 21 “Longchamps”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle Manuel Araujo con el boulevard Tomás Espora, por éste hasta su intersección con el boulevard Yapeyú, por éste hasta retomar el boulevard Tomás Espora y por éste hasta su intersección con la Calle El Plata.

SUDESTE: Desde la intersección entre el boulevard Tomás Espora con la Calle El Plata, por ésta hasta su intersección con la Calle Presidente Castillo, por ésta hasta su intersección con la Calle Montevideo, por ésta hasta su intersección con la Calle Ovidio Lagos, por ésta hasta su intersección con el boulevard Yapeyú, por éste hasta su

intersección con la Avenida Longchamps, por ésta hasta su intersección con la Calle Las Heras, por ésta y su continuación como Calle Los Pinos, hasta su intersección con la Calle Manuela Pedraza, por ésta hasta su intersección con la Calle Aviador Enrique A. Roger y por ésta hasta su intersección con la Avenida Argentina.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Calle Aviador Enrique A. Roger con la Avenida Argentina, por ésta hasta su intersección con la Calle Julio Fonrouge.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Avenida Argentina con la Calle Julio Fonrouge, por ésta hasta su intersección con la Avenida Hipólito Yrigoyen, por ésta hasta su intersección con la Calle Combate de Monte Santiago, por ésta hasta su intersección con la Avenida Gregoria Ávila, por ésta hasta su intersección con la línea imaginaria que separa las parcelas 5 y 6 de la Fracción I y la parcela 5 de la Fracción I de la Manzana 35, todas ellas integrantes de la Circunscripción III – Sección N, siguiendo ésta línea hasta la intersección entre la Calle Manuel Araujo con el boulevard Tomás Espora.

Circuito 21A “Ministro Rivadavia”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle Carlos Sandoval con la Avenida Blas Parera, por ésta y continuando por el límite administrativo Expte.240 con el vecino municipio de Florencio Varela hasta su intersección con la Calle Rivera, continuando como Avenida Eduardo L. Holmberg hasta su intersección con la Avenida Juan Cagliero.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Avenida Eduardo L. Holmberg con la Avenida Juan Cagliero, por ésta hasta su intersección con la Avenida Chivilcoy, por ésta hasta su intersección con la Avenida Ángel Gallardo, por ésta hasta su intersección con la Calle Adolfo Romero.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Avenida Ángel Gallardo con la Calle Adolfo Romero, por ésta hasta su intersección con la Calle Fernando Leyes, por ésta hasta su intersección con el boulevard Tomás Espora, por éste hasta su intersección con el boulevard Estanislao Zeballos, por éste hasta retomar el boulevard Tomás Espora y por éste hasta su intersección con la Calle Manuel Araujo.

NOROESTE: Desde la intersección entre el boulevard Tomás Espora con la Calle Manuel Araujo, por ésta hasta su intersección con la Calle Aconquija, por ésta hasta su intersección con la Calle Rufino Córdoba, por ésta hasta su intersección con la Calle Leonor Rinaldi, por ésta hasta su intersección con la Calle 25 de mayo, por ésta hasta su intersección con la Calle Humahuaca, por ésta hasta su intersección con la Calle Carlos Sandoval y por ésta

hasta su intersección con la Avenida Blas Parera.

Circuito 22 “Glew”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle El Plata con el boulevard Tomás Espora, por éste hasta su intersección con la Calle Fernando Leyes, por ésta hasta su intersección con la Calle Adolfo Romero y por ésta hasta su intersección con la Avenida Ángel Gallardo. **SUDESTE:** Desde la intersección entre la Calle Adolfo Romero con la Avenida Ángel Gallardo, por ésta hasta su intersección con el boulevard Tomás Espora, por éste hasta su intersección con la Avenida Capitán Olivera, por ésta hasta su intersección con la Avenida Hipólito Yrigoyen, a partir de la que la mencionada Avenida Olivera continúa como Avenida Néstor Kirchner y, por ésta hasta su intersección con la Calle San Roque.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Avenida Néstor Kirchner con la Calle San Roque, por ésta hasta su intersección con la Calle Cáceres.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Calle San Roque con la Calle Cáceres, por ésta hasta su intersección con la Avenida Argentina, a partir de la cual cambia la denominación de Cáceres por Aviador Enrique Roger, por ésta hasta su intersección con la Calle Manuela Pedraza, por ésta hasta su intersección con la Calle Los Pinos, por ésta, y su continuación como Calle Las Heras, hasta su intersección con la Avenida Longchamps, por ésta hasta su intersección con el boulevard Yapeyú, por éste hasta su intersección con la Calle Ovidio Lagos, por ésta hasta su intersección con la Calle Montevideo, por ésta hasta su intersección con la Calle Presidente Rafael Castillo, por ésta hasta su intersección con la Calle El Plata y por ésta hasta su intersección con el boulevard Tomás Espora.

Circuito 22A”Claypole”

NORESTE: Desde la intersección entre la Calle Falucho con la Calle El Picaflor, por ésta hasta su intersección con la Calle Humberto Primo desde donde continúa como Calle Rawson, por ésta hasta su intersección con la Avenida Gobernador Monteverde.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Calle Rawson con la Avenida Gobernador Monteverde, por ésta hasta su intersección con la Calle Juan José Paso, por ésta hasta su intersección con la Ruta Provincial N° 4 (tramo también denominado Avenida Lacaze), por ésta, continuando por el tramo denominado Avenida Gobernador Monteverde, hasta su intersección con la Avenida República Argentina.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Ruta Provincial N° 4 -Avenida Gobernador

Monteverde-con la Avenida República Argentina, por ésta hasta su intersección con la Calle Humberto Primo.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Avenida República Argentina con la Calle Humberto Primo, por ésta hasta su intersección con la Calle San Luis, por ésta hasta su intersección con la Calle Falucho y, por ésta hasta su intersección con la Calle El Picaflor.

Circuito 22B “San Francisco Solano”

NORESTE: Desde la intersección entre la Avenida San Martín con la Avenida Teniente General Donato Álvarez, por ésta hasta su intersección con la Calle Presidente Juan Domingo Perón, por ésta hasta su intersección con la Calle El Cóndor, por ésta hasta que, a partir de la intersección con la Calle Humberto Primo, cambia la denominación continuando como Avenida Juan Domingo Perón y por ésta hasta su intersección con la Ruta Provincial N° 4 -Avenida Lacaze, donde nuevamente cambia de denominación a Avenida Donato Álvarez, por ésta hasta su intersección con la Avenida Gobernador Monteverde.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Avenida Donato Álvarez con la Avenida Gobernador Monteverde, por ésta hasta su intersección con la Calle Rawson.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Avenida Gobernador Monteverde con la Calle Rawson, por ésta hasta que, en su intersección con la Calle Humberto Primo, cambia la denominación a Calle El Picaflor y, por ésta hasta su intersección con la Avenida San Martín. **NOROESTE:** Desde la intersección entre la Calle El Picaflor con la Avenida San Martín, por ésta hasta su intersección con la Avenida Teniente General Donato Álvarez.

Circuito 22C “San Francisco de Asís”

NORESTE: Desde la intersección entre la Ruta Provincial N° 4 -Avenida Lacaze con la Calle Juan José Paso, por ésta hasta su intersección con la Avenida Gobernador Monteverde, por ésta hasta su intersección con la Avenida Blas Parera y por ésta hasta su intersección con la Calle Carlos Sandoval.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Avenida Blas Parera con la Calle Carlos Sandoval, por ésta hasta su intersección con la Calle Humahuaca, por ésta hasta su intersección con la Calle 25 de mayo, por ésta hasta su intersección con la Calle Leonor Rinaldi, por ésta hasta su intersección con la Calle Rufino Córdoba, por ésta hasta su intersección con la Calle Aconquija, por ésta hasta su intersección con la Calle Manuel

Araujo y por ésta hasta su intersección con la Avenida República Argentina.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la Calle Manuel Araujo con la Avenida República Argentina, por ésta hasta su intersección con la Ruta Provincial N° 4 -Avenida Gobernador Monteverde.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Avenida República Argentina con la Ruta Provincial N° 4 -Avenida Gobernador Monteverde-por ésta y continuando en la misma Ruta Provincial, pero en su nueva denominación como Avenida Lacaze, hasta su intersección con la Calle Juan José Paso.

NOTA: con el fin de evitar ambigüedades en la traza y en su descripción, en todos los casos para áreas urbanas el límite se materializa sobre el eje medio o central de calles, rutas, caminos vecinales y vías del ferrocarril, y cauce medio o de navegación para ríos, arroyos, canales y lagos.